



Nº decreto 170
Fecha de Firma: 02/02/2024

Miguel Fermín Alconchel Jiménez Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

DECRETO

Departamento: ALCALDIA-PRESIDENCIA
Expte./Ref: 2024/DYN_01/000180
Asunto: NOMBRAMIENTO MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Interesado: varios

Visto que mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia número 1312 de 27 de junio de 2023 fue constituida la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Los Barrios para el periodo 2023-2027.

Visto que es potestad del Alcalde cesar libremente, en todo momento, a cualquiera miembros de la Comisión de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales.

En base a lo previsto por los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 35.2, 41 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **VENGO EN RESOLVER:**

Primero.- Cesar como miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a D. Pablo García Sánchez y a D. Antonio Domínguez Dávila.


Segundo.- Designar miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a D. José Antonio Gómez Gómez y a D. Carlos Torres Revert, quedando la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento integrada, además de por el Alcalde, por las siguientes personas miembros de la misma:

- D^a. Sara Lobato Herrera
- D^a. María de Los Ángeles Gallego Gavira
- D. Daniel Pérez Cumbre
- D^a. Cristina Silva Espinosa
- D. Manuel Muñoz García
- D. Jose Antonio Gómez Gómez
- D. Carlos Torres Revert

Tercero.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón electrónico de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y Portal de Transparencia.

Cuarto.- Notificar esta Resolución a las personas interesadas referidas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WZTRZLT47V75ZQMAVMP7P6U	Fecha	02/02/2024 11:21:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JULIA HIDALGO FRANCO		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7WZTRZLT47V75ZQMAVMP7P6U	Página	1/2





Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretaria-Interventora doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

(P.D. 1725 de 26/09/2023)

Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

Fdo. Julia Hidalgo Franco.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WZTRZLT47V75ZQMAVMP7P6U	Fecha	02/02/2024 11:21:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JULIA HIDALGO FRANCO		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7WZTRZLT47V75ZQMAVMP7P6U	Página	2/2

